PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración
Bicentenario de la Independencia Nacional
1811-2011

RESOLUCION N° 83

San Juan Bautista Misiones, 29 de abril de 2011.-

VISTO: El Acta N° 8 de fecha 12 de abril de 2011, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la Adquisición de BANDERAS Y TELAS para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir la compra de pabellones nacionales y telas roja, blanca y azul requeridos, de acuerdo a la Ley de Presupuesto aprobada para el presente ejercicio.----------

Que, por la Sub U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar 3 (tres) empresas.----------

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio 2011, aprobado para el Programa 010 – Administración de Justicia Departamento de Misiones, Fuente de Financiamiento 10 según Ley N° 4249/2011 del Presupuesto General de Gastos en el rubro 320 de Textiles y Vestuarios, y; considerando el presente año destinado al Bicentenario de la Independencia Nacional, esta Circunscripción Judicial no puede permanecer ajena a los emprendimientos realizados en conmemoración al mismo, por lo que se pretende hacer entrega de pabellones nacionales a todos los Juzgados de Paz, como asimismo embanderar el edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista con los colores patrios.----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe N° 03/2011 de fecha 01 de abril de 2011, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha recomendado la adjudicación del llamado Contratación de Directa "COMPRA DE PABELLON NACIONAL Y TELAS" PAC N° 00210488, al oferente "COMERCIAL MCM" del Sr. César Rafael Marín– RUC 635347-9, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esa manera las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Firma **COMERCIAL MCM,** del Sr. César Rafael Marín Rodríguez, la provisión de PABELLONES NACIONALES Y TELAS por un valor total de **Gs. 4.832.500 (Guaraníes Cuatro Millones ochocientos treinta y dos mil quinientos),** para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 4249/2011.----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** la compra de PABELLONES NACIONALES Y OTROS a la Firma **COMERCIAL MCM**, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
010	77 banderas paraguayas a 35.000:	2.695.000.-
010	75 mts. Tela violén color rojo a 9500:	712.500.-
010	75 mts. Tela violén color blanco a 9500:	712.500.-
010	75 mts. Tela violén color azul a 9500:	712.500.-
Total Adjudicado:.		**4.832.500.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. VICTOR DANIEL RODRIGUEZ LEZCANO
Miembro

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria